



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 4905/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD

EXTRACTO: S/ APROBAR LA REGLAMENTACION PARCIAL DEL ARTICULO 2° LEY 1279.-

DICTAMEN ALG N°: 278/18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Las presentes actuaciones han sido remitidas ante este Órgano Asesor a los efectos de examinar, desde el punto de vista estrictamente jurídico, el proyecto de decreto -glosado a fojas 34- por el que se propicia sustituir el artículo 1° del Anexo al Decreto N° 846/18.

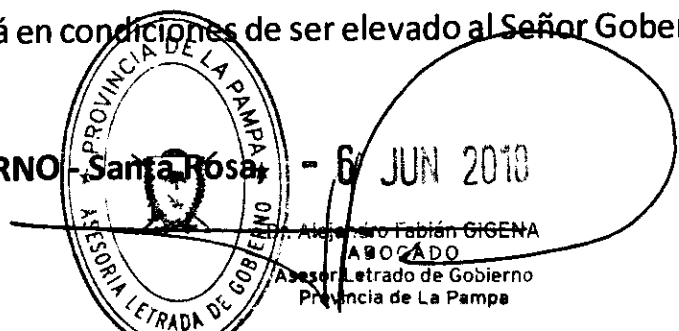
Concretamente, se propone que dicho precepto quede redactado de la siguiente manera: *“Incorpórese como tercer párrafo del artículo 2º del Decreto N° 2638/91- Reglamentario de la Ley N° 1279- el siguiente: “Establécese que en los establecimientos hospitalarios que corresponda- según el nivel de complejidad- el servicio de alimentación/provisión de alimentos a pacientes internados y personal de guardia- desayuno, almuerzo, merienda y cena- podrá ser prestado por personal propio que revista funciones en cada establecimiento, o mediante la contratación de tales servicios en el marco de lo establecido en la Ley Provincial de Contabilidad N° 3 y sus modificatorias y del Decreto Acuerdo N° 470/73, o las que las modificaren o sustituyeren”*

Ahora bien, teniendo en cuenta que la reforma impulsada se circunscribe únicamente al reemplazo de la expresión “servicio de viandas” por la de “servicio de alimentación/provisión de alimentos”, no se advierten observaciones de índole legal que formular al respecto.

Por ello, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 507, este Organismo entiende que, efectuado el oportuno control sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.), el proyecto de decreto analizado se encontrará en condiciones de ser elevado al Señor Gobernador a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa -

6 JUN 2018



Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa